



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3418

C/1425/2025

Montevideo, 18 de noviembre de 2025

Señor Ministro de Desarrollo Social,
profesor Gonzalo Civila López.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Nicolle Salle.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 18 de noviembre de 2025

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración

Al Amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la constitución de la República y la ley N°17673, y respecto a la situación de niños y adolescentes en situación de "abandono" e internados en el Hospital Pereira Rossell, es que solicitamos al Ministerio de desarrollo social remitiendo al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay el siguiente **pedido de informes**:

- Informe cuántos niños y adolescentes derivados desde el CHPR fueron efectivamente recibidos por INAU entre 2018 y 2024, discriminando destino: hogares, familias de acogida, medidas judiciales.
- Indique el tiempo promedio de respuesta de INAU entre la notificación del hospital y la derivación efectiva del niño.
- Precise si existe falta de cupos en hogares o en programas de acogimiento familiar que explique la demora en la salida de niños del CHPR.
- Indique cuántos niños se encuentran "en espera de cupo" para ingreso a programas de INAU.

- Indique el número de cupos entre los años 2015 a la fecha discriminado por año.
- Informe las acciones concretas del INAU para evitar la institucionalización prolongada en hospitales, así como los programas especializados disponibles.
- Indique cuántos casos se encuentran judicializados, y cuál es el cuello de botella administrativo o judicial que más afecta la salida de los niños del hospital.
- Cómo se conforma el equipo de salud que atiende en INAU respecto a recurso humano, detalle especialidad y número (cualitativo y cuantitativo).

sin otro particular saluda atentamente a ud,



Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 18/11/25	CARPETA Nº 1425/025
HORA 13:03	ASUNTO Nº 3425
FUNCIONARIO 	